GS -2026- 009631 **- ARACA – GRINV 20.1**

Facatativá, 14 de octubre de 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Facatativá

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 49-7-10030-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**14/09/2026**	**Hasta**	**14/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-007861-ESCAR del 17 de agosto de 2026, el señor teniente coronel JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL, quien funge como Director de la Escuela Nacional de Carabineros, notifica a la señora subintendente Leidy Alejandra Rodríguez Rivas, como supervisor del contrato 49-7-10030-2026.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

  - Informe de supervisión el 14/08/2026 al 14/09/2026, presentado mediante comunicado oficial N° GS-2026-008795-ESCAR del 14/09/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**PN-ESCAR 49-7-10030-2026**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, FORTALECIENDO LOS PRODUCTOS EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Contratista	FUNDACION RED LIMPIA
Representante legal	DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 54.900.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$5.100.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, iniciara a partir de la aprobación de las pólizas hasta el 16 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del	16/12/2026

plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	OTROSI DE ADICION 01 DE FECHA 07/10/2026 ESCAR
Modificatorios	MODIFICACION AL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El 21 de agosto de 2026, se llevó a cabo el evento académico denominado Foro de Protección Ambiental en Contexto del Conflicto Armado, donde se logró con el objetivo propuesto en el desarrollo del evento académico, queda pendiente la facturación del evento el cual se efectuará en los primeros días del mes de septiembre de 2026.
- El día 08 de octubre de 2026, se llevó a cabo una reunión virtual mediante el aplicativo Microsoft Teams, con el operador logístico, en el marco del seguimiento a la ejecución contractual para la realización del II Congreso Internacional de Carabineros y Policías Montadas "Una prospectiva hacia el futuro". Durante la reunión se revisaron las diferentes opciones de menú para la atención de los participantes, las propuestas de diseño y presentación de la agenda académica, así como los estilos y diseños de los banners que serán entregados como reconocimiento a los ponentes nacionales e internacionales que participarán en el evento. Lo anterior, con el propósito de coordinar y definir los aspectos logísticos y protocolarios necesarios para el adecuado desarrollo del congreso.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	El contratista se encuentra al día con el pago de seguridad social, planilla Nro.38905371 del 05/10/2026.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO				
	1	**Evento 1:** Evento académico que consta del "Foro de protección ambiental en contextos del delito", el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" mediante modalidad híbrida, orientado a cumplir con las directrices y lineamientos requeridos por la institución. Este evento deberá garantizar una alta calidad académica y experiencial, contribuyendo al fortalecimiento de uno de los estándares exigidos por el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación, dando prioridad a la transferencia de conocimiento. • 2 conferencistas magistrales nacionales. • 1 moderador. • Ambientación, organización y adecuación para el auditorio principal. • El material publicitario referente a la divulgación del evento. • Estación de café para 100 personas invitadas al evento. • 50 refrigerios para invitados. • Realizar la entrega de Memorias del evento (debe contener compilación del documento, corrección de estilo y diagramaciones exigidas por la Escuela Nacional de Carabineros).	**SI**	El 21 de agosto de 2026 se realizó el "Foro de Protección Ambiental en Contextos del Conflicto", en las instalaciones de la Sede Universitaria Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", bajo modalidad híbrida. El contratista brindó el apoyo académico, técnico y logístico requerido para el desarrollo del evento, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. Como soporte se anexan el informe de actividades, agenda académica, piezas publicitarias, listado de asistencia y registro fotográfico. 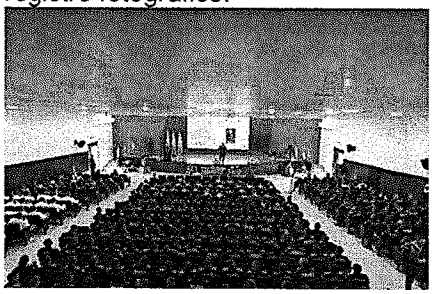 
N/A	**2**	**Evento 2:** Evento académico que consta del *II Congreso Internacional de Carabineros y Policías Montadas "Una Prospectiva en el Futuro"*, transitando hacia la Universidad Policial, el cual estará orientado a cumplir con las directrices y lineamientos requeridos por la institución. Este evento deberá garantizar una alta calidad académica y experiencial, contribuyendo al fortalecimiento de uno de	**PENDIENTE**	Pendiente. El II Congreso Internacional de Carabineros y Policías Montadas "Una Prospectiva hacia el Futuro" se encuentra programado para el 20 de noviembre de 2026. Durante el periodo objeto del presente informe se adelantaron actividades de planeación, coordinación y divulgación; no obstante, su

		los estándares exigidos por el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación, dando prioridad a la transferencia de conocimiento. El II Congreso Internacional de Carabineros y Policías Montadas "Una Prospectiva en el Futuro", que se realizara en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" debe contener: • 01 conferencistas magistrales internacionales que tengan relación con el tema. • 02 conferencistas magistrales nacionales que tengan relación con el tema. • Ambientación, organización y adecuación para el auditorio principal y otros escenarios donde se realizará el evento. • El material publicitario referente a la divulgación del evento. • Estación de café para 160 personas. • 80 refrigerios para personal invitado. • 80 almuerzos con servicio de cáterin para personal invitado. • Adecuación de estand para aproximadamente 10 ponentes tipo poster (contar con cables de conexión). • Realizar entrega de Memorias del evento (debe contener, compilación del documento, corrección de estilo y diagramaciones exigidas por la Escuela Nacional de Carabineros). • Sometimiento para la publicación de 1 Artículo Científico - Cumplimiento de plazos y requisitos editoriales de cada revista. Para este ítem el contratista debe ajustarse a las condiciones de publicación de Revistas Indexadas nacionales A, B y C e internacionales Q1, Q2 y Q3 de acuerdo con los formatos establecidos y los tiempos de publicación.		cumplimiento integral será verificado una vez realizado el evento y entregados los respectivos soportes. Se adiciona la suma de cinco millones cien mil pesos ($5.100.000) al ítem No. 2, correspondiente al II Congreso Internacional de Carabineros y Policías Montadas "Una prospectiva hacia el futuro", con el fin de ampliar los servicios de alimentación inicialmente contratados, incluyendo 60 refrigerios adicionales, ampliación de la estación de café para 60 personas (120 tintos) y 66 almuerzos adicionales, debido al incremento de participantes externos al evento. Con esta adición, el valor del ítem No. 2 pasa de $39.900.000 a $45.000.000, y el valor total del contrato No. 49-7-10030-2026 pasa de $54.900.000 a $60.000.000, garantizando la cobertura logística requerida para el adecuado desarrollo del Congreso.
N/A	**1**	Los profesionales que van a estar como conferencistas magistrales y el moderador para el "foro de protección ambiental en contextos del delito", deberán contar con especialización o maestría en unas de las siguientes formaciones y experiencia en áreas ambientales, jurídicas, investigativas y de seguridad, relacionadas con la prevención y análisis	**SI**	El supervisor verificó los perfiles académicos y profesionales de los conferencistas que participaron en el Foro de Protección Ambiental. Los profesionales acreditaron formación y experiencia relacionadas con las áreas ambientales, jurídicas,

		de los delitos que afecten el medio ambiente y los recursos naturales. Debe anexar el perfil de los conferencistas propuestos.		investigativas, educativas y de seguridad, conforme con las condiciones técnicas del contrato. Como soporte se anexan las hojas de vida y perfiles de los conferencistas.
N/A	**2**	Los profesionales que van a estar como conferencistas magistrales para el II Congreso Internacional de Carabineros y Policías Montadas "Una Prospectiva en el Futuro", deberán contar con especialización o maestría y tener experiencias sobre prospectiva estratégica, innovación institucional, seguridad y transformación organizacional, con capacidad para analizar escenarios futuros y proponer estrategias de modernización aplicadas al servicio de policía. Debe anexar el perfil de los conferencistas propuestos.	**SI**	Pendiente. La verificación definitiva de la formación académica y experiencia de los conferencistas nacionales e internacionales se realizará cuando el contratista presente las hojas de vida y los soportes correspondientes. El evento se encuentra programado para el 20 de noviembre de 2026.
N/A	**3**	con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar experiencia en la realización de eventos relacionados con la planeación, organización, ejecución y coordinación de eventos académicos y/o científico.	**SI**	Cumple con esta condición para la realización del evento
N/A	**4**	El suministro de los refrigerios y almuerzos, destinados a los invitados, conferencistas, personal de apoyo y demás asistentes autorizados que participarán en el evento académico e institucional programado por la unidad, requerimiento que obedece a la necesidad de garantizar las condiciones logísticas, de atención y permanencia durante el desarrollo continuo de la jornada, en atención a la agenda establecida y al cumplimiento de los objetivos institucionales previstos. El contratista deberá garantizar que los alimentos suministrados cumplan con condiciones óptimas de calidad, presentación, inocuidad y conservación, conforme a la normatividad sanitaria vigente, realizando la entrega en el lugar, fecha y hora señalados por el supervisor del contrato.	**SI**	Durante el primer evento, el contratista suministró los refrigerios y demás elementos de atención establecidos contractualmente, garantizando condiciones adecuadas de calidad, presentación, conservación y entrega oportuna. Asimismo, dispuso del personal de apoyo requerido para la organización y atención de los asistentes. Se anexan los registros fotográficos y demás soportes de entrega. 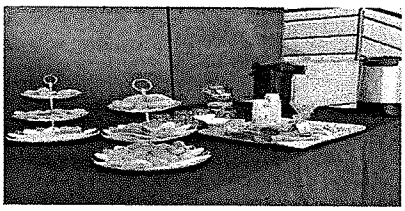  

N/A	**5**	El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación con empresas públicas o privadas.	**SI**	Será verificado en cada facturación presentada por el contratista
N/A	**6**	**GARANTÍAS**: El futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a adquirir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días Hábiles, siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	Publicadas en secop II
N/A	**7**	**Capacidad Operativa:** El proponente deberá certificar la capacidad de recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución y deberá asumir la entrega del servicio contratado, el costo del transporte y demás que no sean especificados.	**SI**	Durante la ejecución del primer evento, el contratista demostró contar con el recurso humano, técnico y logístico necesario para atender las obligaciones establecidas, incluyendo la organización del escenario, el suministro de elementos, la atención de invitados y el transporte de los recursos requeridos.

N/A	8	Realizar informe de actividades con materia fotográfico de los eventos de investigación realizados especificando las condiciones técnicas mínimas.	SI	se dio cumplimiento mediante comunicado oficial GS-2026-008291-ESCAR de fecha 26 de agosto de 2026 donde se informa las actividades sobre el evento del foro de protección ambiental en contextos del conflicto. El contratista presentó el informe de actividades correspondiente al primer evento, en el cual se describen las acciones desarrolladas y el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas. El documento contiene el respectivo registro fotográfico y se anexa como soporte del presente informe de supervisión. 
N/A	9	El futuro contratista entregara al supervisor del contrato un informe de ejecución mensual en el cual se relacione lo siguiente: estado del proceso de sometimientos para las publicaciones de los artículos científicos en revistas indexadas	SI	El contratista presentó en el informe mensual de ejecución, en el cual relaciona el artículo científico elaborado e informa el estado del proceso de sometimiento para su publicación en una revista indexada.
N/A	10	**SEGUIMIENTO E INFORME FINAL:** El proponente se compromete a realizar seguimiento al programa y a entregar un informe final de actividades que, en general, evaluará los resultados obtenidos, dicho documento deberá incluir recomendaciones para futuras capacitaciones en materia de investigación.	SI	No aplica durante el periodo evaluado. El informe final deberá ser entregado una vez culminen todas las actividades contractuales. Este documento deberá contener los resultados obtenidos, la evaluación general de los eventos y las recomendaciones para futuras actividades académicas y de investigación.
N/A	11	**CONFIDENCIALIDAD**: El proponente no divulgará ningún tipo de información de la Policía Nacional ni de la comunidad académica que integra la escuela sin autorización previa y se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los	SI	Cumplió con el documento al presentar la oferta

		cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Así mismo, la Policía Nacional no publicará información que sea de propiedad exclusiva de la institución u organización contratada sin la autorización previa. Nota: el oferente deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		

1	El oferente o contratista deberá brindar acompañamiento técnico especializado orientado al fortalecimiento de la gestión institucional requerida para el desarrollo de procesos de investigación, garantizando la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, cumplimiento normativo y mejora continua, conforme a los principios de desarrollo sostenible y contratación pública sostenible establecidos en la normativa colombiana vigente.	**SI**	Durante el primer evento, el contratista brindó acompañamiento técnico y logístico para el desarrollo de las actividades académicas e investigativas, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental y atendiendo las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato.
2	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	**SI**	Se verificó la documentación aportada por el contratista, mediante la cual certifica que no registra sanciones ambientales vigentes. Se anexa la consulta correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre al 14 de octubre de 2026.
3	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista.	SI	Durante la ejecución del primer evento no se evidenciaron incumplimientos de la normativa ambiental aplicable. Las actividades desarrolladas no generaron afectaciones ambientales ni requirieron permisos o licencias ambientales adicionales.
4	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	**SI**	Durante el primer evento, el contratista aplicó buenas prácticas ambientales relacionadas con el manejo adecuado de residuos, el uso responsable de los recursos y el

			cumplimiento de las orientaciones ambientales establecidas por la Escuela.
5	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	**SI**	Se anexa documento

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	SI	El contratista presentó el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido por la ARL o por el profesional competente, junto con los soportes de licencia profesional, curso vigente y porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos.
2	Certificado de compromiso durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	El contratista presentó el certificado mediante el cual se compromete a cumplir las responsabilidades establecidas en el artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015. Durante el primer evento no se reportaron accidentes de trabajo, incidentes ni situaciones que afectaran la seguridad y salud del personal participante.
3	Certificado donde se comprometa en caso de realizar actividades de alto de riesgos como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas, trabajos con sustancias químicas, etc; en donde el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) y los Análisis de Trabajo Seguro - ATS, junto con los certificados de idoneidad para la realización de la labor de los trabajadores.	No aplica	No aplica. Durante el desarrollo del primer evento no se realizaron trabajos en alturas, espacios confinados, sistemas eléctricos o mecánicos, trabajos en caliente, manejo de gases ni actividades con sustancias químicas que exigieran permisos de trabajo o análisis de trabajo seguro —ATS—.
4	En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de		No aplica, siempre que el contratista no se

	Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, adjuntando la anterior documentación nombrada.	No aplica	encuentre constituido como consorcio o unión temporal. En caso contrario, deberá verificarse que cada uno de sus integrantes cuente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumpla los estándares mínimos exigidos.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido sesenta y un (61) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando sesenta y tres (63) días calendario para la finalización del plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo con la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura, la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la Ley. Este, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", junto con el informe de supervisión y soportes de las actividades desplegadas estipuladas en las condiciones técnicas. En todo caso el pago será realizado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo con el derecho de turno asignado contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, para acceder a dicho turno, deberán presentar toda la documentación necesaria, posteriormente el CONTRATISTA debe cargar y publicar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad de los CONTRATISTAS, quienes no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Escuela Nacional de Carabineros, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Escuela Nacional de Carabineros realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos en forma individual de los servicios adquiridos, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

"Artículo 4°. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos de la Escuela nacional de Carabineros, ubicada en el Kilómetro 4 vía Ecopetrol, vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas Facatativá Cundinamarca, los siguientes documentos: así;

- Generar la factura a través de la plataforma establecidas.
- Factura Original (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros).
- Original del recibo a satisfacción del servicio.
- Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica

La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

El Contratista que perciba ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos, siempre que cumplan los requisitos del Estatuto Tributario".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$60.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	15.000.0000	25%
Valor total facturado	15.000.0000	25%
Valor facturado pendiente de pago	15.000.0000	25%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$45.000.000.oo	75%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: ($208.499.067,00 / $524.790.000,00)= 0,3973*100 = 39,73% por aproximación equivaldría al 40%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: ($524.790.000,00 - $208.499.067,00) = ($316.290.933,00) /($524.790.000,00) = (0,6027) *100 =60.27 % por aproximación equivaldría al 60%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constanci	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**

a de recibido							
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista dar cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales, garantizar la calidad de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del II Congreso Internacional de Carabineros y Policías Montadas y mantener comunicación permanente con la supervisión, atendiendo los requerimientos y plazos establecidos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **LEIDY ALEJANDRA RODRIGUEZ RIVAS**
Supervisor del contrato u orden de compra No 49-7-10030-2026
Correo electrónico: leidy.rodriguez3508@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3117804354

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900960262	6	FUNDACION RED LIMPIA	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	URBANIZACION VILLALUCES CRA 12 SUR 24 18		3045592499			MC2023GIRALDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-10	38905371	E	2026-10-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	429.600	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38905371	2026-10-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN.				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INC	EPST	APPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Mun. Trab. Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Aportes Económicos
1	CC 1110487961	MOTTA ANA MARIA	1.750.905	F																0		30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	S	429.600	S	1541301

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900960262	6	FUNDACION RED LIMPIA	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	URBANIZACION VILLALUCES CRA 12 SUR 24 18		3045592499			MC2023GIRALDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-09	2026-10	38905371	E	2026-10-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	429.600	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38905371	2026-10-15	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
CCF(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	1	70.100	0	0	0	70.100
Gran Total					429.600	0	0	0	429.600

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

Ambiente

miércoles, 14 de octubre de 2026

Último Acceso: Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Seleccione...

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

FUNDACION RED LIMPIA

Número Documento de la persona o razón social

900960262-6

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

esde

01/10/2026

asta

31/10/2026

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

epartamento

TODOS

lunicipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/) Accesibilidad